

# Premio BritCham Argentina al Liderazgo en Sostenibilidad 2024

## 12ª edición

### **BASES Y CONDICIONES**

En línea con la definición adoptada por las Naciones Unidas, **BritCham Argentina** (Cámara de Comercio Argentino-Británica) entiende el Desarrollo Sostenible como **'la capacidad creada por el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras'**.

Los desarrollos sostenibles incorporan y combinan aspectos ambientales, sociales y económicos, generando una armonía entre estas tres esferas interdependientes y perdurables a través del tiempo.

#### **1. PROPÓSITO DEL PREMIO**

El **Premio BritCham Argentina al Liderazgo en Sostenibilidad 2024** (en adelante **PLS24**) reconoce públicamente a aquellas personas/empresas/gobiernos/ONG e instituciones en general que, a través de prácticas, proyectos, modelos de negocios de triple impacto u otro enfoque sostenible concreto, realicen un aporte innovador y sobresaliente a la comunidad en la que se desenvuelven dentro de la **República Argentina**.

El Premio busca distinguir y visibilizar proyectos de triple impacto -ambiental, social y económico- que hayan tenido como resultado una sistematización y estructuración operativa alineadas a la estrategia de la Organización y que, al mismo tiempo, consideren temas inherentes a la gestión sostenible como parte de su 'ADN'. Es importante resaltar que el propósito del certamen no es premiar a una organización por cumplir con normativas impartidas por autoridad de aplicación.

Dada la particular importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formulados por la ONU para la Agenda 2030, será fundamental que los postulantes de las distintas categorías puedan explicar cómo el proyecto presentado realiza una contribución concreta al logro de dichos objetivos y sus metas.

El Premio es anual y se divide en distintas categorías para reconocer la mejor iniciativa respecto de sus pares comparables.

Asimismo, entre los primeros puestos de las distintas categorías (excepto Reportes) surgirá la iniciativa ganadora del **Premio BritCham Argentina a la Excelencia en Sostenibilidad 2024**.

#### **2. BENEFICIOS**

El **Premio BritCham Argentina al Liderazgo en Sostenibilidad** brinda la oportunidad de valorar los aportes en la materia y su impacto positivo mediante las siguientes consideraciones:

- ✓ Reconocimiento público otorgado por un Jurado de referentes destacados en el tema, del ámbito nacional e internacional.
- ✓ Distinción a la innovación, visión, experiencia demostrada (cuando correspondiere) y mejores prácticas de su empresa, organización o proyecto personal.

- ✓ Aplicación de prácticas sostenibles en la comercialización de bienes o servicios de su empresa, organización o emprendimiento personal.
- ✓ Ser elemento diferenciador en el mercado y en la comunidad, además de una referencia y ejemplo a seguir por sus pares en el ámbito en que se desarrolle.
- ✓ Demostración a sus empleados, clientes y la comunidad en general, de sus esfuerzos por promover la sostenibilidad, dando valor agregado a su marca y reputación.
- ✓ Oportunidad de compartir conocimiento, alentar decisiones trascendentes en materia de sostenibilidad y abrir nuevos desafíos.

### 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

**Organización innovadora**, de cualquier ámbito y sector:

- **Grandes Empresas**
- **PYMES**
- **Microemprendimientos**
- **ONG**
- **Sector Público**
- **Proyectos Mixtos**
- **Reporte de Sostenibilidad**
- **Reporte Integrado**

#### 3.1 Lineamientos para la categorización

##### **GRANDES EMPRESAS**

Aplica a empresas que superen los valores máximos de ventas totales anuales establecidos para PYMES tramo 2, de acuerdo con la actividad principal declarada.

##### **PYMES**

Nuclea las comprendidas dentro de los [parámetros actualizados para la categorización de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas](#).

Deberán presentar el Certificado PYME vigente junto con la postulación.

##### **MICROEMPREDIMIENTOS**

Aplica a actividades empresariales gestionadas por una o pocas personas, pequeñas en alcance y en operaciones.

##### **ONG**

Reúne organizaciones sin fines de lucro. Se subdivide en:

- Fundaciones Empresarias / Miembros de redes globales y
- Otras ONG

##### **SECTOR PÚBLICO**

Aplica a gobiernos nacional, provinciales y municipales, y sus reparticiones.

##### **PROYECTOS MIXTOS**

Incluye iniciativas articuladas entre organizaciones del ámbito público y privado, o entre privadas.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

Se reserva para organizaciones que elaboren reportes a nivel local desde hace 3 años (o 4 años, si el reporte es bienal).

**3.1.1. Organizaciones con participación estatal y privada** (empresas públicas o mixtas)  
Se encuadrarán en Grandes Empresas, PYMES o Proyectos Mixtos, según corresponda.

### Premio BYMA al Reporte Integrado

Desde 2019 el Premio recibe el auspicio institucional de BYMA en la categoría Reporte Integrado. Su denodado trabajo en pos del desarrollo de un mercado de capitales sustentable enriquece el propósito de este certamen. BritCham Argentina agradece su estimable apoyo.

En esta categoría podrán participar aquellos Reportes Integrados elaborados para rendir cuentas de las operaciones de organizaciones en territorio argentino y con una antigüedad de hasta 2 años (2023 ó 2022).

#### ▪ Menciones Especiales por temática

Cada año se incluyen criterios especiales para el reconocimiento de iniciativas. Se trata de temáticas de suma importancia y actualidad para la agenda de la sostenibilidad. En esta Edición, las temáticas serán:

- 1. Diversidad, equidad e inclusión (DEI):** iniciativas que se destaquen por la gestión directa o indirecta de acciones promotoras de la diversidad e inclusión que generen y/o faciliten el acceso a derechos de grupos vulnerables y/o minorías de la sociedad.
- 2. Cambio Climático:** a la luz de los compromisos asumidos con relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima y los objetivos fijados en el Acuerdo de París, esta mención busca premiar aquellos proyectos que se destaquen por:
  - Reducir la emisión de gases de efecto de invernadero;
  - Promover acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático;
  - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes de su organización;
  - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación y la reducción de sus efectos;
  - Fortalecer las estructuras de gobernanza y fomentar alianzas estratégicas entre actores entorno a la problemática del cambio climático;
  - Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

Todas las iniciativas postuladas en cada una de las categorías concursantes (excepto Reportes) y que además aborden de manera destacada alguno de estos tópicos, o ambos, serán evaluadas especialmente por el Jurado a efectos de recibir una distinción.

Las menciones que resulten finalistas serán evaluadas por el Comité DEI de la BritCham y por el área de Política de Cambio Climático de la Embajada Británica Buenos Aires, según temática.

#### ▪ Premio BritCham Argentina a la Excelencia en Sostenibilidad

Entre los ganadores de las distintas categorías (excepto Reportes), se premiará la propuesta que -a entender del jurado- merezca el mayor reconocimiento por su aporte, innovación y liderazgo en sostenibilidad.

## 4. CÓMO PARTICIPAR

### La participación es libre y gratuita.

Invitamos a postular iniciativas que durante el período de evaluación (a partir de 2023 y en adelante), demuestren liderazgo en Sostenibilidad por encima del estándar del mercado. Cabe aclarar que las mismas pueden haberse iniciado anteriormente.

Los interesados podrán realizar la **preinscripción online**, a través del siguiente link:  
<http://premiosostenibilidad.com.ar/preinscripcion>

Los postulantes de las iniciativas que apliquen al Concurso recibirán por email la confirmación de inscripción en el certamen, junto con el **formulario-presentación del caso (de uso obligatorio para todas las categorías, excepto Reportes)**, las Bases y un breve instructivo. **En el formulario-presentación del caso deberán utilizar el mismo mail que en la preinscripción.**

**Se podrá participar con más de una iniciativa siempre y cuando correspondan a distintas categorías, y cada una deberá inscribirse asociando un mail diferente.**

Las postulaciones deberán presentarse dentro del plazo indicado en el punto 8 (ref. cierre entrega presentaciones).

La participación en este certamen implica la aceptación de las Bases y Condiciones del mismo. Las presentaciones que no cumplan con este requisito o no reflejen los aspectos solicitados por BritCham Argentina serán desestimadas.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se presentan parámetros que el Jurado tendrá en cuenta para la evaluación de las presentaciones.

### 5.1. Para todas las postulaciones (excepto Reportes)

Fundamentar el aporte sostenible de la iniciativa en las 3 dimensiones que serán evaluadas: AMBIENTAL - SOCIAL y ECONÓMICA

Asimismo, dentro del marco general del proyecto, considerar los siguientes aspectos:

- Innovación
- Escalabilidad
- Replicabilidad
- Contribución al logro de los ODS
- Herramientas de medición
- Resultados obtenidos desde 2023 a la fecha (aunque la iniciativa se desarrolle con anterioridad).

Se valorará la inclusión de indicadores cuantitativos y cualitativos que avalen la información presentada.

### 5.2. Para Rendición de Cuentas

#### 5.2.1. Reporte de Sostenibilidad

- Carta de Gerencia General o máxima autoridad sobre la visión estratégica de la organización.
- Uso de lineamientos reconocidos mundialmente (ej. GRI/IIRC).
- Valores de la empresa.
- Materialidad.

- Compromisos asumidos con relación a la gestión sostenible.
- Política de Sostenibilidad, ya sea global adaptada a la realidad local, o una política desarrollada localmente.
- Metodología y criterios utilizados para la identificación de los grupos de interés relevantes.
- Procesos de diálogo llevados a cabo con los grupos de interés.
- Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
- Reporte de desempeño en las dimensiones ambiental, social y económica.
- Sistema de Gobernanza. Acciones que promuevan la transparencia, el comportamiento ético y aplicación de prácticas de negocio transparentes.
- Relación entre las variables económicas y financieras del negocio, y las dimensiones social y ambiental.
- Factores de calidad

### **5.2.2. Reporte Integrado**

- Descripción general de la organización y de su entorno externo
- Gobierno Corporativo
- Modelo de Negocio
- Riesgos y oportunidades
- Estrategia y asignación de recursos
- Desempeño
- Perspectivas futuras
- Bases para la elaboración y presentación

## **6. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN**

### **6.1. Para todas las categorías**

DDJJ sobre impedimentos o inhabilidades provista por BritCham Argentina-Cámara de Comercio Argentino-Británica, firmada por el representante legal de la organización participante.

### **6.2. Para todas las categorías (excepto Reportes)**

- [Descripción de la iniciativa en formulario provisto por BritCham Argentina \(obligatorio\)](#). No incluir aquí links a contenidos relacionados; utilizar anexo a tal efecto.
- [Anexo \(optativo\)](#) - Hasta 5 páginas (excluyente)  
Imágenes, links a 1 o 2 videos (cortos), documentación complementaria sobre logros mensurables, benchmarking, u otro material que se considere necesario para la evaluación de la propuesta.

### **6.3. Para categorías Reporte de Sostenibilidad y Reporte Integrado**

- [Presentar solo Reporte](#)

Se admitirán archivos en formato PDF o JPG

**Claridad y poder de síntesis serán apreciados.**

**TRAZABILIDAD:** Al concluir la presentación, indicar si ésta fue desarrollada por el participante o a través de consultor externo, e incluir nombre/apellido de la/s persona/s responsable/s de la postulación.

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

El certamen asume dos etapas de evaluación.

Desde la organización del Premio y el auditor, se definirán los integrantes del Jurado para cada una de las categorías mencionadas.

La composición del Jurado para cada categoría será debidamente comunicada con el fin de garantizar la mayor transparencia del Premio.

La primera instancia de evaluación será individual; cada juez calificará con un puntaje las iniciativas asignadas para su revisión.

Las 3 postulaciones de cada categoría con mayor puntaje pasarán a la etapa de Evaluación Final. También accederán a esta instancia las subsiguientes solo en caso de que sus puntajes alcancen una diferencia menor o igual a 0,5 centésimas respecto al de la tercera.

Con el propósito de aportar un ámbito de debate y reflexión al proceso de evaluación, en la etapa final cada comité de jueces se reunirá en una instancia de deliberación para definir los ganadores de su categoría.

Resultará ganadora de cada categoría la iniciativa elegida por mayoría absoluta de sus miembros. Los 2º y 3º puestos surgirán de aplicar el mismo criterio.

De existir 1 sola presentación en una determinada categoría, la misma deberá lograr al menos 80 puntos (sobre 100) para recibir un reconocimiento.

Si alguna categoría no recibiera postulaciones o las existentes no alcanzaran el mínimo de puntos para ser premiadas, quedará desierta.

**Los ganadores de primeros puestos de ediciones anteriores, cualquiera sea la categoría, no podrán volver a presentar la misma iniciativa.**

Podrán volver a postularse los proyectos que hayan logrado 2º y 3º puestos, mostrando resultados desde 2023 en adelante.

Los ternados de cada categoría se darán a conocer con antelación a la ceremonia de premiación.

## 8. PLAZOS (\*)

Apertura convocatoria:	miércoles 10/7
<b>Cierre preinscripción:</b>	lunes 9/9, 23:59
<b>Cierre entrega de presentaciones:</b>	lunes 23/9, 23:59
Período de auditoría/evaluación/auditoría:	7/10 al 8/11
Anuncio de ternados:	jueves 14/11
Evento de premiación:	A confirmar - Residencia Británica

(\*) Cronograma sujeto a modificación

## 9. JURADO

El Jurado nuclea referentes calificados en las distintas áreas de evaluación y destacada trayectoria en el campo de la sustentabilidad, de instituciones líderes públicas y privadas.

En [www.premiosostenibilidad.com.ar](http://www.premiosostenibilidad.com.ar) se presenta la nómina completa.

Los miembros del Jurado se abstendrán de evaluar aquellas postulaciones sobre las que surja algún tipo de incompatibilidad, ya sea por poseer vínculos directos o pertenecer a personas u organizaciones competidoras.

Asimismo, los concursantes podrán manifestar incompatibilidad profesional con algún miembro del jurado antes de comenzar el período de evaluación.

Los jueces podrán solicitar a los candidatos, a través de la Cámara, información adicional de las propuestas para comprobar su veracidad, o aclarar cualquier punto que consideren necesario a los efectos de emitir una valoración sobre el proyecto. BritCham Argentina no se responsabiliza por eventuales copias de propuestas.

El concurso será auditado para garantizar transparencia. Auditoría a cargo de **SMS Buenos Aires**.

## **10. CONFIDENCIALIDAD**

La Cámara de Comercio Argentino-Británica en su condición de Organizadora del certamen, así como los miembros del Jurado y el Auditor, se comprometen a mantener estricta reserva de los datos de inscripción, información recibida y evaluación.

Consultas: [premio@britcham.com.ar](mailto:premio@britcham.com.ar)